

Ayuntamiento de Valladolid

REGISTRO GENERAL



Oficina Registral Departamental - SECRETARÍA

Nº. de registro: VAL2511/2024/E/121

Fecha de registro: 28/05/2024

Hora de registro: 10:37

Recibo de presentación de documentos

1. Interesado

null null

2. Diligencia

De conformidad con el art. 16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se extiende el presente recibo a los efectos de acreditación de presentación de documentos.

3. Asunto

VAL235.2024-05-23 Justificación Baja temeraria

4. Documentos Anexados

· VAL235.2024-05-23 Justificación Baja temeraria

Información sobre protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento "Registro general de documentos", cuya finalidad es la gestión del registro de entrada y salida de documentos y registro electrónico, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el responsable del tratamiento de los datos el Servicio de Información y Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor 1, 47001-Valladolid, sir@ava.es).

Los datos de carácter personal serán comunicados a los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la documentación, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo, y se conservarán de forma indefinida mientras no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición, sin perjuicio de que, posteriormente, el órgano competente para conocer del asunto que corresponda, le informe de sus derechos/del tratamiento que habrán de recibir dichos datos.

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individualizadas automáticas, incluida la elaboración de perfiles, dirigiendo una solicitud bien por correo electrónico a sir@ava.es o a la dirección postal del responsable del tratamiento de sus datos (Plaza Mayor 1, 47001-Valladolid).

En el reverso/documento anexo dispone de información complementaria sobre protección de datos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ACTUACIÓN AUTOMATIZADA REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO VALLADOLID

Fecha Firma: 28/05/2024 10:37

Fecha Copia: 28/05/2024 10:37

Código seguro de verificación(CSV): d56b83ed27f6e90e2c14772f4d214fa426e86a32
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Domicilio social:** Servicio de Información y Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor 1, 47001-Valladolid, sir@ava.es)

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** dpd@ava.es

2. ¿Con qué fines se tratarán sus datos?

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Gestión del registro de entrada y salida de documentos. Registro Electrónico.

3. ¿Cuál es la base jurídica del tratamiento de sus datos?

Cumplimiento de una obligación legal: Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Puede ejercitar sus derechos bien enviando un correo electrónico a sir@ava.es, adjuntando una solicitud firmada digitalmente o, alternativamente, a la dirección postal del responsable del tratamiento de sus datos (Plaza Mayor 1, 47001-Valladolid) adjuntando una solicitud firmada manualmente, haciendo constar, en ambos casos, la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos" y el número del Documento Nacional de Identidad o del documento acreditativo alternativo.

5. Perfiles y Decisiones Automatizadas:

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunican sus datos?

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado está obligado a facilitar los datos de carácter personal necesarios para proceder al registro de documentos. En caso contrario, no podrá realizarse el registro de los mismos.

Los datos de carácter personal serán comunicados a los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la documentación, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo, y sin perjuicio de cualquier otra comunicación que hubiera de realizarse por obligación legal.

8. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

9. Categoría de datos objeto de tratamiento:

Datos de carácter identificativo.

10. Fuente de la que proceden los datos:

Interesado y terceros.

11. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de datos <http://www.agpd.es>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ACTUACIÓN AUTOMATIZADA REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO VALLADOLID

Fecha Firma: 28/05/2024 10:37

Fecha Copia: 28/05/2024 10:37

Código seguro de verificación(CSV): d56b83ed27f6e90e2c14772f4d214fa426e86a32
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Referencia: OBR.CBICIMIESES
Expediente: 5/2024 SETM
Entrada:



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA

ASUNTO: Informe sobre la justificación de proposición económica desproporcionada o temeraria presentada por TOYRSA en la licitación del Expte.: 5/2024 SETM "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA EN LA CALLE MIESES, TRAMO NORTE, DESDE CALLE ERAS".

En relación con la documentación presentada por la empresa TOYRSA en relación con el asunto de referencia, el técnico que suscribe informa:

La justificación de la proposición económica presentada basa su estado en posible temeridad en los siguientes argumentos:

1. Conocimiento de la obra y de la zona.
2. Proximidad a la zona de trabajo.
3. Disponibilidad en propiedad de oficinas, almacenes, taller y parcela para acopios.
4. Maquinaria en Propiedad.
5. Disponibilidad de materiales a emplear.
6. Personal propio altamente cualificado.
7. Descuentos especiales de proveedores.
8. Dilatada experiencia en este tipo de obras.
9. Solvencia técnica, económica y financiera
10. Seguridad y salud

Revisada la amplia documentación presentada se analiza a continuación cada uno de los argumentos expuestos:

1. Conocimiento de la obra y de la zona.

Teniendo en cuenta que la sede social de la empresa es en Valladolid al igual que la obra que se va a ejecutar, parece razonable pensar que dispone de un amplio conocimiento del entorno donde se va a desarrollar la obra. Este argumento queda corroborado también en el punto nº 8 experiencia en obras similares que refuerza el conocimiento técnico de las obra a ejecutar.

2. Proximidad a la zona de trabajo.

Como se ha indicado en el punto anterior y dado que la sede social e instalaciones de acopio y almacén de maquinaria se encuentran en el Polígono industrias de San Cristobal de esta ciudad, no cabe duda que el argumento de proximidad a la zona de

scsi@eva.es
983 426 195 983 426 467
San Benito, 1 (47003 Valladolid)

1/3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANGEL MARIA
CUEVAS CUEVAS
Fecha Firma: 23/05/2024 10:52

FRANCISCO ANDRES
PEREZ NIETO
Fecha Firma: 23/05/2024 11:36

Fecha Copia: 28/05/2024 09:45

Código seguro de verificación(CSV): b5a78baeb368467cf2077deeb5ba2616d4f63c6f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

trabajo, puede ser un argumento tenido en cuenta en la reducción de costes que la empresa ha tenido en cuenta en su oferta.

3. Disponibilidad en propiedad de oficinas, almacenes, taller y parcela para acopios.

Se aporta documentación suficiente que acredita la propiedad de estas instalaciones, si bien a juicio de quien suscribe, no se considera que este argumento sea determinante en la reducción de costes a la hora de justificar la temeridad de una oferta.

4. Maquinaria en Propiedad.

Se adjunta documentación suficiente que acredita la propiedad de la maquinaria presentada, con lo que se justifica adecuadamente este argumento. Revisada la antigüedad de la maquinaria disponible, cabe pensar que se encuentre si no totalmente, si en su mayor parte amortizada, por lo que efectivamente, este sería un argumento importante para justificar una reducción de costes importante.

5. Disponibilidad de materiales a emplear.

En este caso se argumenta la disponibilidad de parte de los materiales a emplear en su campa de acopios. Si bien en un momento inicial de la obra pudiera ser válido para arrancar las obras, va a depender del suministro de terceros el cual no se encuentra asegurado. En consecuencia, a juicio de quien suscribe, este argumento no puede tenerse en cuenta en una eventual reducción de costes.

6. Personal propio altamente cualificado.

La justificación presentada indica que tanto el propio gerente como el jefe de obra propuesto disponen de una amplia y dilatada experiencia en obras similares, algunas de ellas para este Ayuntamiento, y este Servicio, a plena satisfacción de sus técnicos. No obstante, la repercusión de este argumento sobre la reducción de precio en la oferta puede considerarse, pero es menor.

7. Descuentos especiales de proveedores.

Se presentan varios escritos de empresas del sector, suministradores habituales en la ciudad, e incluso para el propio Ayuntamiento, que aseguran descuentos especiales en el suministro de materiales para esta obra en concreto. Este es un argumento de peso que justifica ampliamente la reducción de costes en la oferta presentada y que en si mismo permite considerar como valida y admisible la oferta presentada.



8. Dilatada experiencia en este tipo de obras.

Si bien está perfectamente demostrada y justificada la amplia y dilatada experiencia de la empresa en obras similares, este argumento a juicio de quien suscribe no refuerza una reducción de costes importante. Si asegura una solvencia técnica suficiente para acometer una obra de estas características sin necesidad de recurrir a recursos externos.

9. Solvencia técnica, económica y financiera

Esta parte no procede revisarla ya que se evalúa en otro apartado de la licitación.

10. Seguridad y salud

La seguridad y salud en obra, es una obligación del contratista y está debidamente regulado por ley y recogida en el proyecto. Considera un ahorro importante de costes al considerar las instalaciones propias como base para la obra en lo que a Seguridad y Salud se refiere. No obstante, el ahorro de costes en este apartado es menor en comparación con el total de la obra.

Conclusiones:

A la vista de lo anteriormente expuesto y a juicio de quien suscribe, si bien hay argumentos que no se pueden considerar en su totalidad, dada la cantidad por la que la proposición se encuentra en posible temeridad (2565,19.-€; 0,57%), se considera ampliamente justificada la baja presentada por lo que a juicio de quien suscribe no existe inconveniente en que se admita la oferta y el licitador en el proceso selectivo.

En Valladolid, a 23 de mayo de 2024.

Firmado:

❖ *Ángel M.ª Cuevas Cuevas,
Ingeniero técnico de obras públicas, jefe de Sección.*

Visto bueno:

❖ *Francisco A. Pérez Nieto,
Director del Servicio.*

Véase hoja adjunta de firmas digitales para los detalles.

3/3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANGEL MARIA
CUEVAS CUEVAS
Fecha Firma: 23/05/2024 10:52

FRANCISCO ANDRES
PEREZ NIETO
Fecha Firma: 23/05/2024 11:36

Fecha Copia: 28/05/2024 09:45

Código seguro de verificación(CSV): b5a78baeb368467cf2077deeb5ba2616d4f63c6f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
